



**2015 0091 – OB013**

**Fecha:** Valencia, 30 de septiembre de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de la obra **complementaria de la ampliación del Edificio 1 del Parque Científico de la Universitat de València, para la creación de una sala blanca y otros laboratorios relacionados (Exp. 2015 – OB013)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 23 de septiembre de 2015:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de la obra **complementaria de la ampliación del Edificio 1 del Parque Científico de la Universitat de València, para la creación de una sala blanca y otros laboratorios relacionados (Exp. 2015-OB013)**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 571.402,84 euros.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo el informe emitido por Ricardo Pérez Martínez, director de la Unidad Técnica de esta Universitat y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*el Vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573, de 17 de julio de 2015,*

**RESUELVO:**

1. *Adjudicar el contrato de la obra **complementaria de la ampliación del Edificio 1 del Parque Científico de la Universitat de València, para la creación de una sala blanca y otros laboratorios relacionados (2015-OB013)** a favor de la empresa **Obrascón Huarte Lain, S.A.** por un importe de **571.402,84 euros** (de los cuales 472.233,75 euros, se corresponden con la base imponible y 99.169,09 euros, con el importe del IVA).*
2. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución.*
3. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Valencia, 23 de septiembre de 2015*

*Juan Luis Gandía Cabedo”*

José D. Doménech Blanco

Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa